



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00304860- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular, Dr. Gustavo Foa Torres, en la cual solicita se otorgue función de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. Pérez, Soledad de los Ángeles, DNI 29.920.137, para la II° Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante - UHMI N° 2 del Hospital San Roque, a partir del Ciclo Lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD N° 1266/2013 se establece el Reglamento de Profesional Adscripto;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 19/05/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a la Sra. Méd. Pérez, Soledad de los Ángeles, DNI 29.920.137, para la II° Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante - UHMI N° 2 del Hospital San Roque, a partir del Ciclo Lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir exigencias reglamentarias (Art. 4 de la RHCD. N° 1266/2013) .

Artículo 2°: Las funciones que desempeña la nombrada, no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

